



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 01/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA CONTRATO DE AUXILIAR DE SERVICIOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.

San Lorenzo, 19 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de tres (3) postulantes para el **CONCURSO EXTERNO ABREVIADO**, para **CONTRATO** en la Sede San Lorenzo; **AUXILIAR DE SERVICIOS**. Realizando la revisión documental de los postulantes en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 19 de septiembre del corriente año, por unanimidad ha resuelto la exclusión de los postulantes citados más abajo. En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (CONTRATO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR del Concurso Externo Abreviado (contrato) a los siguientes postulantes, por lo expuesto:

- ✓ **AUXILIAR DE SERVICIOS – SEDE SAN LORENZO:**
 - 3707824: Inconsistencia en la información proveída al momento de la verificación telefónica del postulante y los datos proporcionados en la constancia laboral.
 - 7119745: Inconsistencia en la información proveída al momento de la verificación telefónica del postulante y los datos proporcionados en la constancia laboral.

Art. 2°.- DETERMINAR que los postulantes excluidos, podrán retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

**PROF. DR. JOSÉ RAMÓN PERALTA, M. Sc.
PRESIDENTE**